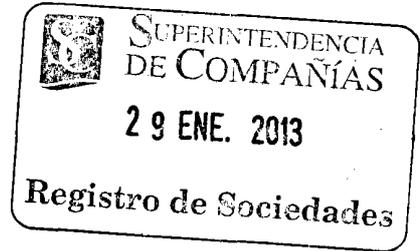


T.4247



INDUSTRIAS ALES C.A.



Quito, 29 de enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Señor Superintendente :

En atención al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.4584.33105, y una vez que hemos verificado en el libro de Accionistas de Industrias Ales la pertinencia de la distribución del Aumento de Capital, y a fin armonizar dicho cuadro con la base de datos de la Superintendencia, adjunto a la presente remitimos los informes de transferencias de acciones, sin perjuicio de que en su momento fueron presentadas en la entidad..

FECHA TRANSFERENCIA	CEDENTE		
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD
10-May-11	BAILON MACIAS ANA FELISA	1300976022	ECUATORIANA
10-May-11	BAILON MACIAS ANA FELISA	1300976022	ECUATORIANA
10-May-11	BAILON MACIAS ANA FELISA	1300976022	ECUATORIANA

CESIONARIO			TOTAL ACCIONES	LIQ. BOLSA
NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD		
RODRIGUEZ BAILON ANA MERCEDES	1302150089	ECUATORIANA	797	SUC.HEREDEROS
RODRIGUEZ BAILON CARLOS RENE	1303351629	ECUATORIANA	797	SUC.HEREDEROS
RODRIGUEZ BAILON LUISA NOEMI	1304150905	ECUATORIANA	796	SUC.HEREDEROS

*Posesión efectiva y
transferencia
registrada*

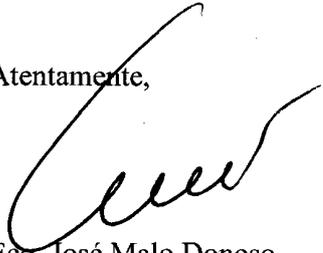
2390



05 ENE. 2013

Esta transferencia es una inversión nacional, y cada acción es de un dólar nominal.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Malo Donoso', written in a cursive style.

Eco. José Malo Donoso.
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACC-001-12

EXPEDIENTE NUMERO 677-43

MANTA, 27 DE ABRIL DE 2011-04-27

OK
R

SRES

INDUSTRIAS ALES C.A

SOCIEDAD ANONIMA

DE MIS CONSIDERACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIJIMOS A USTED, QUE LA SEÑORA ANA FELISA BAILON MACIAS VIUDA DE RODRIGUEZ CON NUMERO CEDULA 130097602-2, ACCIONISTA DE ESTA EMPRESA DEJO DE EXISTIR EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SUS HEREDEROS LOS SEÑORES. DRA ANA MERCEDES , ING CARLOS RENE, ARQ LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON. SOLICITAMOS A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOS REPARTA LAS ACCIONES DE INDUSTRIAS ALES C.A QUE SON 2390.

DRA. ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON 797 5766 /

C.C 130215008-9 BANCO PRODUBANCO CTA CTE 02203002241

ING. CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON 797 5767 /

C.C 130335162-9 BANCO DEL PICHINCHA CTA CTE 14008663-1

ARQ. LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON 796 5768

C. 130415090-5 BANCO PICHINCHA CTA CTE 3482980504

DE USTEDES MUY ATENTAMENTE

DRA .ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON

ING. CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON

ARQ. LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION
CARRERA DE INGENIERIA Y LICENCIATURA EN INGENIERIA

CARRERA DE INGENIERIA 130097602-2

DALE DE NACIAS ANA FELISA
MARIANO SANTA ANA/CARLO ANA
01 JULIO 1929
505 - CARRERA 10351 F
MARIANO SANTA ANA
SANTA ANA 1929

Ana Felisa Rodriguez

COMPROBANTE DE PAGO

TIPO: MUEL NACIAS
SECURIDAD: FUNDACION DE EDUCACION
EJECUCION: DALE DE NACIAS
MONTO: 31/01/2015
21/01/2015

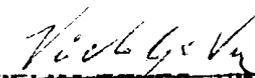
REN 0140834
MOD

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

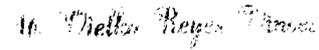
No.- 1.463

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LAS SEÑORAS LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON, CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON Y ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON, Y, CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES ANA FELISA BAILON MACIAS Y ANGEL FLAVIO RODRIGUEZ PEREZ, DE MANERA ESPECIAL EL BIEN INMUEBLE DESCRITOS E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE

EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE LA CAUSANTE ANTES MENCIONADA MANTENÍA EN INDUSTRIAS ALES C.A.; A FAVOR DE LOS SEÑORES LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON, CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON Y ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON, POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN CALIDAD HIJOS Y COMO TAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS CITADOS CAUSANTES, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-


~~Abg. VIELKA REYES VINES~~

NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

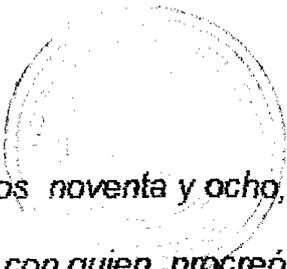
NUMERO : (1.463)

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO
INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES
SEÑORES ANA FELISA BAILON MACIAS Y ANGEL FLAVIO
RODRIGUEZ PEREZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador,
hoy día jueves treinta y uno de marzo del año dos mil once,
ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública
Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en
calidad de hijos de la causante Ana Felisa Bailón Macías, los
señores: **LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON**, de estado civil
soltera, por su propios y personales derechos; **CARLOS RENE
RODRIGUEZ BAILON**, de estado civil soltera, por su propios y
personales derechos; y, **ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON**,
de estado civil soltera, por su propios y personales derechos; a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias
fotostáticas agrego a ésta escritura. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta
ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por

mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan: "LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON, de estado civil soltera, por su propios y personales derechos; CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON, de estado civil soltero, por su propios y personales derechos; y, ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON, *ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre los siguientes hechos: a) Los comparecientes somos hijos de la causante Ana Felisa Bailón Macías, fallecida en la ciudad de Manta el veintiocho de septiembre del año dos mil diez, como se desprende de la partida de defunción que se adjunta como documento habilitante. En vida la causante contrajo nupcias matrimoniales con nuestro señor padre, señor Angel Flavio Rodríguez Pérez, quien falleció en la ciudad de*



Manta el veintisiete de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, como se justifica con la partida de defunción adjunta, con quien procreó cuatro hijos: LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON, CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON, ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON y JOSE ANGEL RODRIGUEZ BAILON, este último falleció el veintinueve de julio del año dos mil tres, conforme se justifica con la copia de la partida de defunción adjunta, quien conservó su estado civil de soltero y no procreó hijo alguno.- b) En vida la causante adquirió los siguientes bienes: Uno) Un solar de forma rectangular, ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Santa Ana, de la parroquia y cantón Santa Ana; el mismo que tiene una extensión de nueve varas de frente, la misma medidas atrás y diez y ocho varas por cada uno de sus lados laterales; circunscrito dentro de los siguientes linderos: FRENTE: Calle Atahualpa Bermúdez; ATRÁS: Con propiedad de Don Manuel Guanoluisa Guanoluisa; UN COSTADO: Con terreno de propiedad de la señora Albertina Zoila Bailón Macías, terreno que ha sido vendido a dicha señora por los actuales vendedores; OTRO COSTADO: Con propiedad de las hermanas Felisa, Rosa y Eufemia Bailón Macías; bien inmueble que fue adquirido dentro de la sociedad conyugal por compra a los señores Bertha Marina Cevallos y Gregorio Tobías Fernández Ponce, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Ana el veintisiete de enero del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del

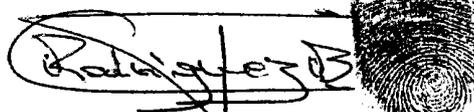
cantón Santa Ana el diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-
Dos) Dos mil cuatrocientas acciones en Industrias ALES C.A.- En
virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito
en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de
Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral
doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del
Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre
de mil novecientos noventa y seis, compareceremos para solicitar se
nos conceda la Posesión Efectiva Pro - Indiviso, del bien inmueble
descrito e individualizado en líneas anteriores de propiedad de
nuestros padres, los causantes Ana Felisa Balón Macías y Ángel Flavio
Rodríguez Pérez; así como las acciones que la causante antes
mencionada mantenía en Industrias ALES C.A., en nuestra calidad de
hijos, y como tal universales herederos, sin perjuicios de los derechos
a terceros. Cuéntese con la Declaración Juramentada, rendida por
los testigos, señores: ANDRES KLEVER SANCHEZ y MARIA
ERNESTINA GARCIA PINARGOTE, quienes acreditan lo declarado
por los peticionarios. Hasta aquí la declaración y petición de las
comparecientes, quienes se ratifican en el contenido de la misma
que complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firman en unidad de acto. Se cumplieron los

preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE.-


LUIA NOEMI RODRIGUEZ BAILON
C.C.No. - 130415090-5

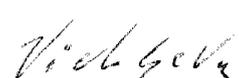



CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON
C.C.No. - 130335162-9




ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON
C.C.No. - 130215008-9




LA NOTARIA (E)-

Ab. Vielka Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

ANDRES KLEVER SANCHEZ

MARIA ERNESTINA GARCIA PINARGOTE

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga quien declara si conoció a los causantes **ANA FELISA BAILON MACIAS** y **ANGEL FLAVIO RODRIGUEZ PEREZ**.-
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que los causantes antes mencionados, en vida procrearon cuatro hijos que responden a los nombres de: **LUISA NOEMI RODRIGUEZ BAILON**, **CARLOS RENE RODRIGUEZ BAILON**, **ANA MERCEDES RODRIGUEZ BAILON** y **JOSE ANGEL RODRIGUEZ BAILON**, este último falleció el veintinueve de julio del año dos mil tres, conservó su estado civil de soltero y no procreó hijo alguno.-
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que los preguntantes somos únicos hijos de los causantes Luis Alfredo Palomeque Salvador .-
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida los causantes **ANA FELISA BAILON MACIAS** y **ANGEL FLAVIO RODRIGUEZ PEREZ**, en vida adquirieron el bien inmueble descrito en la parte expositiva de la presente declaración y las acciones en Industrias Ales C.A. .-
- 7.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **ANDRES KLEVER SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130249729-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la

Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, de ocupación constructor, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años; a la Tercera: Si lo conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de los preguntantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe.-

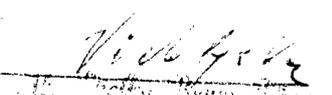

Andrés Souela


Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

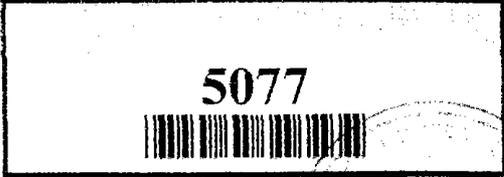
En Manta, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece la señora MARIA ERNESTINA GARCIA PINARGOTE, portadora de la cédula de ciudadanía número 130591132-1, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace treinta años; a la Tercera: Si lo conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe.-


Maria Ernestina Garcia Pinargote




Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

Ángel Rafael Alava y 9 de Julio (Santa Ana)



Conforme a la solicitud Número: 149, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5077:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 13 de Enero de 2011*
 Parroquia: **Santa Ana**
 Tipo de Predio: **Urbano**
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar de forma rectangular, ubicado en el radio urbano de esta ciudad de Santa Ana, parroquia y cantón Santa Ana.

EXTENSIÓN: Nueve varas de frente, la misma medida atrás, y diez y ocho varas por cada uno de sus lados laterales.

FRENTE: Calle Atahualpa Bermúdez.

ATRÁS: Con propiedad de don Manuel Guanoluisa Guanoluisa.

UN COSTADO: Con terreno de propiedad de la señora Albertina Zoila Bailón Macías, terreno que ha sido vendido a dicha señora por los actuales vendedores.

OTRO COSTADO: Con propiedad de las hermanas Felisa, Rosa y Eufemia Bailón Macías.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	31 10/03/1978	52

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

Compraventa

Inscrito el: **Viernes, 10 de Marzo de 1978**

Tomo: **96** Folio Inicial: **52** Folio Final: **53**

Número de Inscripción: **31** Número de Repertorio: **54**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Santa Ana**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 27 de Enero de 1978**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar de forma rectangular, ubicado en el radio urbano de esta ciudad de Santa Ana, parroquia y cantón Santa Ana, en el que existe una casa de madera y caña cubierta de zinc que también entra en la venta; este solar mide nueve varas de frente, la misma medida atrás, y diez y ocho varas por cada uno de sus lados laterales.

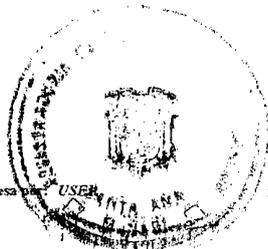
La compradora deja constancia que el dinero invertido en esta compra, así como los gastos que ocasiona la celebración e inscripción de esta escritura, los adquirió en su estado de soltería, y que por lo mismo esta adquisición no pertenece a la sociedad conyugal que tiene formada con su esposo señor Ángel Flavio Rodríguez Pérez, quien encontrándose presente expresa su conformidad por lo expuesto anteriormente por su mujer señora Ana Felisa Bailón Macías de Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.T.C.	Nombre y/o Razón Social	Estate Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013647	Rodríguez Pérez Ángel Flavio	Casado	Santa Ana
Compradora	80-0000000013646	Bailón Macías Ana Felisa	Casado	Santa Ana
Vendedor	80-0000000006767	Cevallos Bertha Marina	Casado	Santa Ana
Vendedora	80-0000000006766	Fernández Ponce Gregorio Tobías	Casado	Santa Ana

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	96	04-Nov-1977	195	196



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:05 del Viernes, 14 de Enero de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

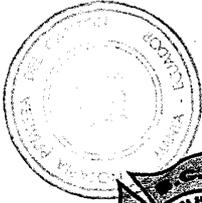
Luber Jonás Pinargote García

Firma del Registrador

Dr. Luber Pinargote G.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





Cuerpo de Bomberos DE SANTA ANA

"RAMON GUMERGINDO BARREZUETA"

TELEFAX OFICINA: 2640779

EMERGENCIA: 2640 776

TASA DE SERVICIOS N° 000063 A

De acuerdo a disposiciones legales de la Ley de Defensa contra incendios
vigentes (Art. No 40 del Reglamento: Ro N° 715 de
Abril 19 de 1979 y N° 834 de Mayo 18 de 1979)

Señor: *Luis Walter Herrera Soza CC 130408342-9 Farmacia Los Angeles*

Dirección: *Calle Atahualpa Benavides entre Belmar y Suisse*

Rubro Impuesto Anual por el Año *2011* Valor a Pagar \$ *25.00*



PRIMER JEFE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE SANTA ANA



TESORERA



Valor USD \$2,00
N° 0010491

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana

DIRECCIÓN FINANCIERA



Santa Ana 03 DE FEBRERO DEL 2011

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho.

Yo, BAILON DE RODRIGUEZ ANA FELISA HEREDEROS
ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de
mi propiedad, URBANOS situado en

LA CALLE ATAHUALPA BERMUDEZ DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN

Es Justicia,

C.I. N°

CERTIFICACIÓN

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, URBANOS de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud, con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad: BAILON DE RODRIGUEZ ANA FELISA HERED
Parroquia: SANTA ANA
Dirección: CALLE ATAHUALPA BERMUDEZ
Área del Predio: 92,14 M²
Clave Catastral: 131301010120002000

Linderos:
CERTIFICADO VÁLIDO
PARA POSECIÓN
EFECTIVA

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio : USD 1.605,49
Terreno : USD 6.623,02
TOTAL : USD 8.228,51

Lugar y fecha de escritura: SANTA ANA 27 ENERO DEL 1978 N. PRIMERA
CUANTÍA _____



Santa Ana, _____
Ce. Magdalena Garibola

03 DE FEBRERO DEL 2011

Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 81 Acta 118

En SANTA ANA, provincia de Manabí, hoy día VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE del dos mil DIÉZ. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANA FELISA BAILON MACIAS - 130097602-2
 Sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: OCHEINTAYUNO años
 Nombres y Apellidos del padre: GERENIAS BAILON
 Nombres y Apellidos de la madre: ELICIA MACIAS
 Lugar del fallecimiento: HANTA Fecha: VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE del dos mil DIÉZ. El Cónyuge sobreviviente se llama: XV
 Causa de la muerte: FALLO ORGANICO MULTIPLE -SEPSIS
 Solicitó esta inscripción: CARLOS REVE RODRIGUEZ BAILON con Cédula de Identidad N° 130335162-9 domiciliad. en SANTA ANA.

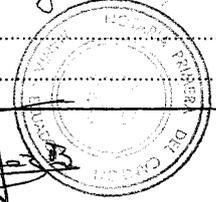
OBSERVACIONES:

CERTIFICA LA CAUSA DE LA MUERTE: DR. MIGUEL ANDRADE Reg 439

FIRMAS:



[Handwritten signature]



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 83 Acta 83

En Santa Ana provincia de

Manabí hoy día veintiocho de Mayo

de mil novecientos noventa y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Angel Silvano Rodriguez Perez (130031068-5)

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: sebelita y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Angel Rodriguez

Nombres y Apellidos de la madre: Ana Perez

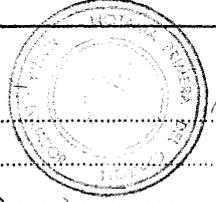
Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: veintisiete

de Mayo de mil novecientos noventa y ocho El Cónyuge sobreviviente se llama: Ana Bailón

Causa de la muerte: Insuficiencia Cardíaca

Solicitó esta inscripción: Angela Rosario Canto Bailón con Cédula de Identidad N° 13074677-5 domiciliada en Santa Ana

OBSERVACIONES:



FIRMAS:

[Signature]
Nirvan Dinos de Guillén
Jefe de Registro Civil de Santa Ana

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 77 Acta 77

En Santa Ana provincia de Manabí

hoy día veintinueve de Julio de mil novecientos del dos mil tres

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José Angel Rodríguez Bailón (130164741-6)

Sexo: masculino Estado Civil: Soltero Edad: Cuarenta y nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Angel Rodríguez

Nombres y Apellidos de la madre: Ana Bailón

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: veintinueve

de Julio de mil novecientos del dos mil tres El Cónyuge

sobreviviente se llama:

Causa de la muerte: Evento cerebro vascular

Solicitó esta inscripción: Carlos Rene Rodríguez Bailón con Cédula

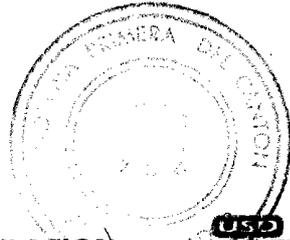
de Identidad N° 130335462-9 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES:



FIRMAS:

Handwritten signatures and stamps, including 'Rodríguez Ba'.



0.20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

*Que en el registro de nacimientos de la provincia de: SANTA ANA*****
del Cantón: del Cantón:
niente a 1960, tomo 2-, página 38, acta 31, consta
n de RODRIGUEZ BAILON CARLOS RENE

STA ANA DE VUELTA LARGA** cantón SANTA ANA*****
MANABI*****; el DOS ***** de ENERO *** de MIL
ENTOS SESENTA *****
d: ECUATORIANA***** hij(O) de ANGEL RODRIGUEZ
d: ECUATORIANA***** ; y de ANA FELISA BAILON

***** 26 de ENERO del 2011.

130335162-9

e Valorada N°: 0030187587

Serie: A

30187587

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



N A C I M I E N T O S

12

No 66
Rodríguez Rosales
Año Mercedes
Enero 20/1957
P. Rodríguez
M. Torres

En Santo Domingo, a veintinueve de Enero de mil novecientos cinuenta y siete, a las 00 de la tarde. Ante mí José José Sangu Jefe de Registro Civil compareció Angel Flavio Rosagu de profesión Comerciante vecino de esta ciudad y declara: Que en esta ciudad de comerciante de este comerciante nació un niño, que es hijo legítimo de el declarante de veintinueve años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Comerciante vecino de esta ciudad y de Doña Inés Baulon de veintinueve años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Procurador vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Doña Mercedes. Declaró, además, que es de sexo masculino y corresponde al segundo parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

[Signature] y el infrascrito Secretario [Signature] certifica.

181

Tomo 1.^o
Página 327
Acta No. 527
Nombres Lucina Noelmi
Apellidos Rodríguez
Bautista
Fecha de Nacimiento Abril
11/1963
Estado Civil Soltera
Parto H.E.

En Santa Ana cantón de Bolívar de mil novecientos sesenta y siete (1967) de la parroquia de San Mateo de la parroquia de San Mateo provincia de Manabí compareció Doncel Rodríguez Pérez de treinta y siete años de edad de estado Casado de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Cede-grafista vecino a esta ciudad y declara: Que en su domicilio el catarse de Bolívar de esta parroquia a la 1.ª hora y media de la tarde del día 11 de Abril de 1963 nació un niño, que es hijo de

MARGINACIONES:

de treinta y siete años de edad de estado Casado de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Cede-grafista vecino de Bolívar de esta parroquia y de Doña Feliza Bautista Marín de treinta y dos años de edad de estado Casada de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Cede-grafista vecina de Bolívar de esta parroquia a quien se le ha puesto el nombre de Lucina Noelmi

Declaró, además, que corresponde el apellido parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos

y el infrascrito secretario que certifica

EL JEFE CANTONAL
[Signature]

EL DECLARANTE
[Signature]

EL SECRETARIO
[Signature]

3.
V.
de
de Naci
196
Civil
M.
A R
de
de
de
M
C

INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO

Tomo: Unico
Pág.: 118
Acta: 351
Nombres: BAILON ANA FELISA

FECHA DE LA INSCRIPCION: Santa Ana, 16 de Julio de 1.929
NOMBRES Y APELLIDOS: ANA FELISA BAILON
LUGAR DEL NACIMIENTO: Santa Ana - Manabi

Fecha: 1 Julio 1.929

FECHA: Primero de Julio de mil novecientos veinte y nueve

MARGINACIONES:
Se expuso el reconocimiento
de Ana Felisa Bailon
Madre por sus padres
Jeremias Bailon Burgos con
Elicia Macias Morera
mediante matrimonio civil
efectuado por sus padres en
fecha 30 de noviembre de
1.957.

PADRE: Germania Bailon

MADRE: Desconocida

ES HIJO: Ilegitima

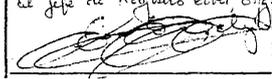
SOLICITO LA INSCRIPCION: Jeremia Bailon

Santa Ana, 6 de julio de 1.972
El jefe de Registro Civil Escribano

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL,
Rodolfo Chávez.

EL DECLARANTE,
Jeremias Bailon.

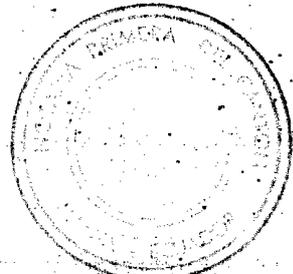
EL SECRETARIO,
Arcadio R. Cedeño.



(.)

(.)

(.)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 130591132-1

GARCIA PINARGOTE MARIA ERNESTINA
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

08 MARZO 1967

REG. CIVIL 003 015 00087 F

MANABI/SANTA ANA
AYACUCHO 1967



[Signature]

ECUATORIANA***** E3333131E2

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL CIRILO GARCIA

ROSA AIDES PINARGOTE BRIONES

MANTA 31/08/2010

31/08/2022

REN 3152209



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

025-0005 1305911321

NUMERO CEDULA

GARCIA PINARGOTE MARIA ERNESTINA

MANABI SANTA ANA
PROVINCIA CANTON
AYACUCHO PARROQUIA ZONA



[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBUCAD CIUDADANIA No. 180249729-0

SANCHEZ ANDRES KLEVER
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

30 NOVIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 062 000000137

MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE

Ambrósio



ECUATORIANA***** E13331222

CABADO BLANCA JULIA VICTORES SANCHEZ

SECUNDARIA CONSTRUCTOR

DANIEL SANCHEZ

18/03/2010

18/03/2022

REN 2434219

Pablo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

226-0125

SANCHEZ ANDRES KLEVER

MANABI
 MANABI
 MANABI

Ambrósio

ECUATORIANA*****

E334311222

SOLTERO

SUPERIOR

MEDICO

AMEL RODRIGUEZ

KM VARELA

IDENTIFICACION

22/07/2002

22/07/2014

BEN 0023330

MED

MILITAR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE INTERIORES

IDENTIFICACION

CIUDADANIA

CIUDADANIA

33021008-7

RODRIGUEZ BAILON ANA MERCEDES

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

20 ENE 1951

001-0002 00066 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA

SECRETARIA DE INTERIORES

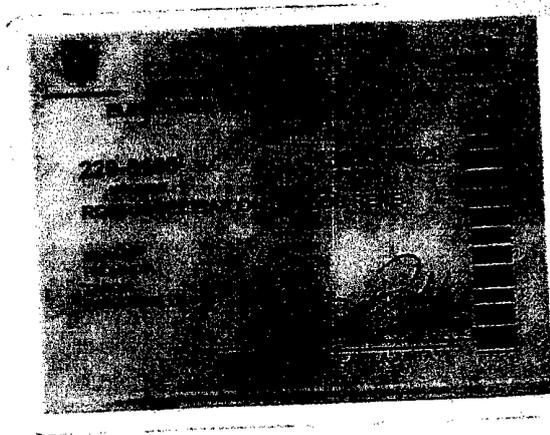
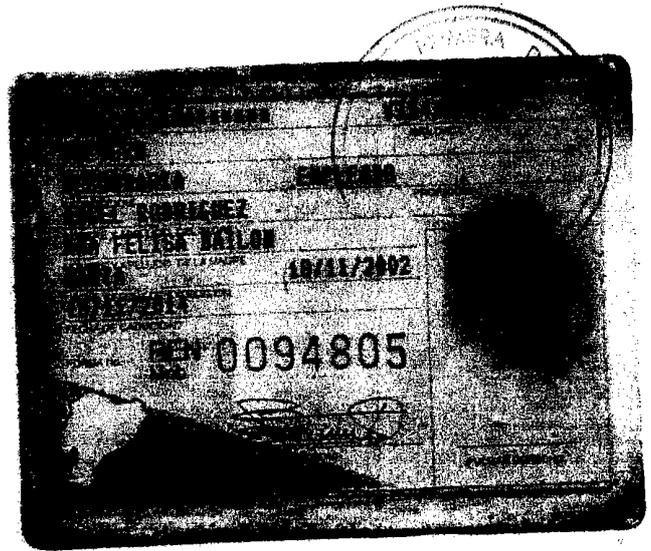
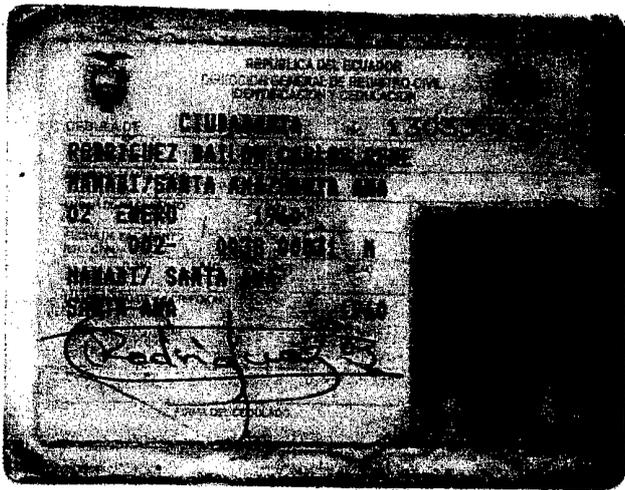
0987654321

RODRIGUEZ BAILON ANA MERCEDES

MANABI

SANTA ANA

01/01/1951



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130415090-5

RODRIGUEZ BAILON LUISA NOEMI
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 14 ABRIL 1963
 REG. CIVIL 001-0104 00327 F
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 963



Luisa Noemi Rodriguez Bailon

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 ANGELO RODRIGUEZ
 ANA BAILON
 MANABI
 18/12/2009
 18/12/2021
 REN 2061439

E314312222
 ARQUITECTO



Angelo Rodriguez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE
 ELECCIONES GENERALES

101-0101
 NÚMERO
 RODRIGUEZ BAILON LUISA NOEMI

MANABI
 PROVINCIA
 TARRAQUE
 PARROQUIA

MANABI
 COMUNA
 SANTA ANA DE VUELTA LARGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130097602-2

BAILON RACIAS ANA FELISA
HONORI/SANTA ANA/SANTA ANA
 01 JUNIO 1929
 001- 0458 00351 F

HONORI/ SANTA ANA 1929
SANTA ANA

Sra. Fide Rodriguez



ECUATORIANO***** E3303E4342

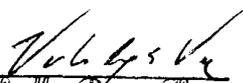
VILBO ANGEL RODRIGUEZ PEREZ
SECRETARIA PROFESOR EN GENERAL
GERENIAS BAILON
ELICIA RACIAS
HONTA 23/04/2003

23/04/2015

REN 0140634
 Mnb



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A
PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS
SESENTA Y TRES.- DOY FE.-


Verónica Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
SANTO DOMINGO

